

Sesion del dia 14 de Diciembre de 1884

En el pueblo de San Quirico de Bar-
 rera a los catorce de Diciembre de mil ocho-
 cientos ochenta y cinco; Estando en el Cor-
 calde D. Pedro Vila en la Sala Capitular
 por ante mi dijo; En vista de haber trans-
 currido mas de una hora de las señalada-
 para la celebracion de las sesiones sin que
 hubiese asistido numero de Concejales para
 tomar acuerdo dio el acto por intentado y
 firma conmigo, de que certifico.



El Alcalde
 Pedro Vila

Miguel Martorell

Sesion del dia 21 de Diciembre de 1884

En el pueblo de San Quirico de Bar-
 ra a los veinte y un dia de Diciembre de
 mil ochocientos ochenta y cinco; Reunido el
 Ayunt^o en la Casa Consistorial bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vila y
 Los Concejales que subscriben se abrio la
 sesion dando lectura del acta de la ante-
 rior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ma-
 nifesto a los reunidos que la presente sesion
 tenia por objeto el de tratar sobre cuestion
 de cementerios segun previene la Real Orden
 Circular del Ministerio de la Gobernacion
 de fecha 20 de febrero de 1883. recordada
 por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia en 13 de Diciembre de 1884. y por

ultimo publicada en el Boletín Oficial de 16
del presente, que para a darse lectura ante
todos los Pres Concejales de su contenido
el Sr Presidente promovio discusion sobre
dicho particular manifestando que era pre-
ciso constituir la Junta Municipal a fin-
de que se acordase lo mas conveniente a la
salud publica con relacion de los intereses
y probabilidad del vecindario asi mismo hi-
zo presente que en atencion a la escasez de
fondos Municipales para poder proceder
a la clausura del cementerio y habrir otro
que atendiese las condiciones dispuestas por
la referida Circular hera de parecer que en
el venidero presupuesto Municipal ordina-
rio se consignase una respetable suma pa-
ra el expresado efecto a fin de que empu-
rando los trabajos preliminares para la cons-
truccion de dicho cementerio pudiera llevarse
a cabo su definitiva construccion dando asi
cumplimiento a lo dispuesto por la preci-
ta Circular dentro un periodo conveniente
a los intereses y necesidades de la poblacion
y habiendo tomado parte todos los Pres Con-
jales a la discusion promovida por el Sr Pre-
sidente en la forma ya expresada se acordo
por unanimidad consignar al presupuesto del
venidero año una respetable suma para dicho
objeto y dar principio a los trabajos prelimina-
res a la mayor brevedad posible y se levanto
la sesion firmando los presentes, de que certifico.



El Alcalde
Isidro Cila

Jose Camasella

Miguel Martorell
Secretario